ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 1	
Hora: 9:00 A.M.	**Fecha: 28 enero del 2026**
Lugar:	**ICBF REGIONAL NARIÑO**
Dependencia que Convoca:	**GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA**
Proceso:	**PROTECCION**
Objetivo:	**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 52008652025**

Agenda:

1. Saludo Inicial de Bienvenida.
2. Socialización de presupuesto por parte de la Fundación H2O y Paz
3. Revisión y aprobación de los presupuestos del contrato 52008652025 con vigencia 31 de diciembre del 2025 al 31 de julio del 2026.
4. Revisión y validación de perfiles de talento humano
5. Compromisos y cierre.

Desarrollo:

1. Saludo Inicial de Bienvenida

Siendo las 9:00 A.M., se dan cita en el ICBF regional Nariño, las siguientes personas:

Por parte del operador:

* Mayra Milena Solarte Bejarano Contador Modalidad Internado de la Fundación H2O.
* Luis Alberto Muñoz Ramírez Revisor Fiscal de la Fundación H2O.
* Joan Edisson Muñoz Mosquera Representante Legal de la Fundación H2O.

Por parte de ICBF Regional Nariño:

*Dra. Yudeimy Manco Valle Supervisor Contractual ICBF
*Dr. Cesar Wilton Yoreda Alvear Apoyo Financiero ICBF

Objeto: Revisión y aprobación del presupuesto del contrato 52008652025 con vigencia 31 de diciembre del 2025 al 31 de julio del 2026:

2. Socialización de presupuesto por parte de la Fundación H2O y Paz

La fundación H2O, para la proyección del presupuesto lo proyecta de la siguiente manera:

Valor contrato:

PUBLICA

14. Valor estimado del contrato / convenio :	El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 386.702.643)**, el cual incluye toda clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. El ICBF podrá realizar un aporte en especie representado en alimentos de alto valor nutricional.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICO

Los recursos se distribuyen de la siguiente manera:

1.Para la vigencia 2025 la suma será de: **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 1.729.439),** con cargo a la dependencia RUBRO **C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123**

2. Para la vigencia 2026 la suma será de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 384.973.204)** con cargo a la dependencia RUBRO **C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123.** Para financiar la prestación del servicio en dicha vigencia.

En caso de que para la vigencia 2026, se adicionen recursos, o que fruto de la desagregación que se realice a comienzo de la vigencia recursos de la vigencia futura podrán ser destinados de común acuerdo con la supervisión del contrato para la atención de acciones complementarias al desarrollo de los PARD, y que sean autorizadas por el lineamiento correspondiente

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	MODALIDAD	PLAZO DEL CONTRATO	CUPOS	VALOR CUPO	VALOR	COSTOS FIJOS
2025	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	CASA UNIVERSITARIA/CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	Diciembre 31 de 2025 hasta julio 31 de 2026	25	$2.358.326	$386.702.643	INMUEBLE INSTITUCIÓN: 54,3%
2026					$2.499.826		INMUEBLE ICBF: 48,1%
VALOR TOTAL:							$386.702.643

El valor del aporte del ICBF al contrato se encuentra respaldado para la

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO DE GESTION FINANCIERA

FORMATO FLUJO DE PAGOS

REGIONAL	NARIÑO
AREA O GRUPO	GRUPO DE PROTECCION ESPECAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
TERCERO	FUNDACION H2O Y PAZ
NIT O CC	900979916-8
CONTRATO O ACTO ADMINISRATIVO N°	52008652025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO	386.702.643,00
VIGENCIA(S) FUTURA(S)	2026

IMPUTACION PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL- SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGP								
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	102925		C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	27	1.729.439,00	1.729.439,00							1.729.439,00	-
2	102925		C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	27	384.973.204,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	384.973.211,00	-
						386.702.643,00	56.725.612,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	54.996.173,00	386.702.650,00	-

Para la vigencia del 31 de diciembre de 2025, la Fundación H2O, proyecta los siguientes rubros de educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar) necesarios para la manutención de un día para los usuarios de la modalidad de Internado:

El valor asignado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia de 2025 es por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE pesos ($1.729.439).

CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 1.729.439	100,00%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -	0,00%
1300	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -	0,00%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$ 1.729.439	100,00%
CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES			
2201	Alimentación	$	-	0,00%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$	-	0,00%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$	1.729.439	100,00%
2204	Dotación personal	$	-	0,00%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$	-	0,00%
2206	Recreación	$	-	0,00%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$	-	0,00%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$	-	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$	-	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$	-	0,00%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$	-	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$	-	0,00%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$	-	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$	-	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	-	0,00%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$	-	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$	1.729.439	100,00%
2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			

El presupuesto para el mes de diciembre correspondía a $1.729.439; sin embargo, debido a que no hubo ingresos para el 31 de diciembre, y que se pagará el 54.3 % como costo fijo para los cupos no atendidos, solo se le pagará al operador la suma de $939.085.

Para la vigencia de 2026, la Fundación H2o y Paz, propone el siguiente listado de talento humano. Los formadores están contratados para que cumplan una dedicación horaria de (8 horas día) sus turnos de atención son programados de manera que no superen las 46 horas semanales y con contrato de prestación de servicios. En referencia al equipo psicosocial que se le fue asignado un valor superior a los demás formadores, es a razón de su nivel de preparación profesional, y funciones adicionales los demás formadores.

PUBLIC

2110 - HONORARIOS

HONORARIOS INT CASA UNIVERSITARIA	CARGO	SALARIO 2026	ENE-JULIO 2026
Joan Edisson Muñoz Mosquera	coordinador	4.500.000,00	31.500.000,00
Mayra Milena Solarte Bejarano	aux coordinacion	2.350.000,00	16.450.000,00
Andrés Eduardo Paz Maya	formador Lider	2.400.000,00	16.800.000,00
Sebastián Chaves Ortega	tecnico en cocina	2.000.000,00	14.000.000,00
María Alejandra Zamora Ordoñez	psicóloga	2.300.000,00	16.100.000,00
Andrés David Zamora Ordoñez	formadores	2.200.000,00	15.400.000,00
Hugo Fernando Moncayo Ordoñez	formadore nocturno	2.200.000,00	15.400.000,00
Christian Mauricio Delgado Pinza	formadores	2.300.000,00	16.100.000,00
Jessica Alejandra Jimenez Ruiz	manipuladora de alim	1.200.000,00	8.400.000,00
Ross Mary Muñoz Ramirez	servicios generales	1.500.000,00	10.500.000,00
Karen Dayana Revelo Martinez	trabajadora social	2.300.000,00	16.100.000,00
Ricardo Javier Delgado Tutistar	formador	2.200.000,00	15.400.000,00
		27.450.000,00	192.150.000,00

2310 SERVICIO DE CONTABILIDAD

		VR. MES	TOTAL AÑO
Mayra Milena Solarte Bejarano	CONTADOR	2.600.000	18.200.000

Por parte del operador se solicita a supervisión, que se contrate un 4 formadores, es decir 2 diurnos y 2 nocturnos, esta solicitud se hace pensando en que los formadores no pueden exceder las 46 horas semanales por ley, y la Casa Universitaria por indicaciones del lineamiento técnico, no pude quedar sin formadores en ningún momento del día. Se apruebe y se incluye otro formador nocturno dentro de la tabla de talento humano y honorarios, esto para garantizar una atención óptima y equilibrada de los turnos de las formadoras, se ha determinado la necesidad de cuatro turnos que permitan cubrir las 24 horas del día, evitando que los turnos sean pesados o generen desgaste físico y emocional en el personal contratado.

Nota: se aclara que talento humano del mismo perfil que tiene presupuestado honorarios diferentes a los del mismo perfil, es debido a que se le delegaron actividades de coordinación, en particular al formador líder, quien tiene actividades de coordinación de todo el grupo de formadores.

	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**192.150.000**	**49,91%**
2200	**2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**			
2201	Alimentación	$	65.527.000	17,02%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$	300.000	0,08%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$	570.561	0,15%
2204	Dotación personal	$	8.800.000	2,29%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$	4.800.000	1,25%
2206	Recreación	$	2.000.000	0,52%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$	-	0,00%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$	16.632.000	4,32%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$	-	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$	-	0,00%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$	-	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$	-	0,00%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$	-	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$	-	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	400.000	0,10%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$	-	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**99.029.561**	**25,72%**
2300	**3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**			

DESAYUNO	
LACTEOS	1.200,00
CARNES HUEVOS O QUESO	600,00
FRUTA	1.000,00
CEREAL	900,00
	3.700,00

REFRIGERIO MAÑANA	
LACTEOS	1.200,00
FRUTA	1.000,00
CEREAL	900,00
	3.100,00

REFRIGERIO TARDE	
LACTEOS	1.200,00
FRUTA	1.000,00
CEREAL	900,00
	3.100,00

ALMUERZO	
cereales	900,00
ensalada	400,00
proteina	2.000,00
leguminosas	400,00
grasas	600,00
	4.300,00

CENA	
VERDURAS	400,00
CEREALES	900,00
PROTEINA	2.000,00
LEGUMINOSA	400,00
GRASAS	600,00
	4.300,00

7 MESES UN DIA CONTRATO	65.527.000,00
	-

ALIMENTACION						
DESCRIPCION	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**	**SEMANA 3**	**SEMANA 4**	**SEMANA 5**	**TOTAL MENSUAL**
ENERO				-	1.221.000,00	**1.221.000,00**
FEBRERO	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	NA	**9.768.000,00**
MARZO	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	1.221.000,00	**10.989.000,00**
ABRIL	1.628.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.035.000,00	**10.989.000,00**
MAYO	407.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	**10.175.000,00**
JUNIO	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	1.221.000,00	**10.989.000,00**
JULIO	1.628.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	2.442.000,00	**11.396.000,00**
TOTAL ALIMENTACION VIG ENE-JULIO 2026						**65.527.000,00**
						7
						9.361.000,00

Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)													
Se realiza la compra de medicamentos no incluidos en el pos, a los proveedores aprobados por la FUNDACION y que cumplan con los requerimientos que exige la norma y el ente supervisor.	$ 42.857	$ 42.857	$ 42.857	$ 42.857	$ 42.857	$ 42.857	$ 42.857	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 299.999
Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)													
Se realiza la compra a los proveedores autorizados por la FUNDACION y que cumplan con los requerimientos que exige la norma y el ente supervisor en cuanto a facturacion calidad y precio.	$ 81.509	$ 81.509	$ 81.509	$ 81.509	$ 81.509	$ 81.509	$ 81.509	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 570.563
Dotación personal													
Se realizara la compra de dotacion personal de cada joven de la Fundacion teniendo en cuenta la necesidad y la reposicion como tambien los ingresos	$ 1.257.143	$ 1.257.143	$ 1.257.143	$ 1.257.143	$ 1.257.143	$ 1.257.143	$ 1.257.143	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.800.001
Dotación de aseo e higiene personal													
Se realizara las compra a los proveedores autorizados por la FUNDACION y que cumplan con los requerimientos que exige la norma y el ente supervisor en cuanto a facturacion calidad y precio. con el fin de garantizar la buena y adecuada practica de elemntos de aseo e higiene personal entro de la institucion	$ 685.714	$ 685.714	$ 685.714	$ 685.714	$ 685.714	$ 685.714	$ 685.714	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.799.998
Recreación													
Se realiza la compra a los proveedores autorizados por la FUNDACION y que cumplan con los requerimientos que exige la norma y el ente supervisor, ademas se cuenta con un cronograma establecido al inicio de este contrato actividad de recreacion, actividad fisica, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, del mismo modo se requiere de materiales los cuales se trabajaran en detalles con los usuarios para la entrega de el dia, lo cual se aplica para la modalidad en ejecucion.	$ 285.714	$ 285.714	$ 285.714	$ 285.714	$ 285.714	$ 285.714	$ 285.714	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.999.998
Dotación lúdico deportiva (Por reposición)													
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

La Fundación H2o y Paz ha presupuestado en los cuadros anteriormente relacionados, los valores en los rubros de Alimentación, Dotación escolar, Dotación de personal y Dotación de aseo e higiene por un numero promedio de 22 jóvenes, que son los cupos contratados en la modalidad Casa Universitaria.

El rubro de emergencias y Botiquín es un rubro que se encuentran proyectado para compra de medicamentos no entregados o que presenten demora por la entidad prestadora de salud. Sin embargo, La fundación no puede determinar con exactitud una situación de emergencia futura, que requiera insumos o talento humano adicional.

La Dotación escolar corresponde a útiles e implementos necesarios para el proceso formativo propio de los jóvenes, quienes, para acceder a ser usuarios de la modalidad, deben estar inscritos en un programa de educación superior.

La dotación de personal consta de los implementos mencionados en el Manual operativo, proyectando un valor de 8.800.001, para 2 entregas de dotación a lo largo del proyecto, con un valor individual de 200.000 pesos.

Tabla 8. Dotación personal Internados, Casa Hogar, Casa Universitaria y Casa de Protección

No.	Elementos de Dotación personal	Edades							
		0 a 2 Años		3 a 5 años		6 a11 Años		12 a 18 Años o más	
		SD	CD	SD	CD	SD	CD	SD	CD
1	Vestido de bebé	3	6	--		--	--	--	--
2	Conjuntos (pantalón, camisa, blusa)	2	4	--		--	--	--	--
3	Vestido de niño(a)			3	4	--	--	--	--
4	Camiseta interior	3	6	3	6	--	--	--	--
5	Camisa, camiseta o blusa diaria	--	--	4	4	4	4	4	4
6	Saco – Chaqueta[42]	2	3	2	2	2	2	2	2
7	Calzoncillos	3	4	6	6	6	6	6	6
8	Panties	3	4	6	6	6	6	6	6
9	Brasieres o formadores	--	--	--	--	3	3	3	3
10	Pantalón	--	--	3	3	3	3	3	3
11	Falda	--	--	1	--	1	1	1	1
12	Pijama	2	2	2	2	2	2	2	2
13	Pantaloneta (short bicicletero)	--	--	1	--	1	1	1	1

[42] Para clima frío. Para los demás climas puede ser reemplazada por otras prendas de vestir exterior.

PUBLICA

No.	Elementos de Dotación personal	Edades							
		0 a 2 Años		3 a 5 años		6 a11 Años		12 a 18 Años o más	
		SD	CD	SD	CD	SD	CD	SD	CD
14	Pantalón de sudadera	--	--	1	2	1	2	1	1
15	Medias	3	3	3	3	4	4	4	4
16	Zapatos de diario[43]	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Chancletas[44]	--	--	1	1	1	1	1	1
18	Baberos	4	7	--	--	--	--	--	--
19	Vestido de baño (opcional)[45]	1	1	1	1	1	1	1	1
20	Gorro para bebé	2	2	--	--	--	--	--	--
21	Llama dientes	2	2	--	--	--	--	--	--
23	Pañales desechables (por mes)[46]	120	150	--	--	--	--	--	--
24	Cobertor	2	2	--	--	--	--	--	--
25	Toalla	2	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos

La dotación de aseo e higiene personal corresponde a los implementos mencionados en el manual operativo.

Dotación de aseo e higiene personal

Tabla 10. Dotación de higiene y aseo personal para las modalidades de ubicación inicial y acogimiento

Dotación de implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de cero (0) a dos (2) años	
Elementos de uso personal	Crema anti pañalitis, cepillo dental, peinilla o cepillo.
Elementos de uso común	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico, talco para pies, pañitos húmedos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.
Dotación de implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de tres (3) a once (11) años	
Elementos de uso personal	Cepillo dental, peinilla o cepillo, toallas higiénicas.
Elementos de uso común	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, seda dental, papel higiénico, cepillo y betún para zapatos, pañitos húmedos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.
Dotación de implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de doce (12) a dieciocho (18) años y mayores	
Elementos de uso personal	Cepillo dental, peinilla o cepillo y máquina de afeitar, desodorante y toallas higiénicas
Elementos de uso común	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, seda dental, papel higiénico, talco para pies, cepillo, betún para zapatos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Para el rubro de Recreación se presupuesta para la ejecución de actividades de acuerdo al manual operativo y las actividades acordadas con los usuarios, y se propone entregarle un cronograma de actividades a la supervisión, en la que se solicite la utilización de este rubro en paseos, celebración

de fechas especiales, cumpleaños y otras actividades acordadas con los jóvenes de Casa Universitaria.

Para los gastos generales de la modalidad Casa Universitaria:

2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**99.029.561**	**25,72%**
2300	**3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**			
2301	Servicios públicos	$	8.400.000	2,18%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	2.500.000	0,65%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$	56.000.000	14,55%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$	1.200.000	0,31%
2305	Papelería	$	2.500.000	0,65%
2306	Aseo	$	2.200.000	0,57%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	-	0,00%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	1.400.000	0,36%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$	1.393.643	0,36%
2310	Servicio de contabilidad	$	18.200.000	4,73%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$	-	0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**93.793.643**	**24,36%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**384.973.204,00**	**100,00%**

Para el rubro de servicios públicos se presupuesta un valor mensual de $ 1.200.000, para cubrir los gastos de energía, gas, internet, acueducto y recolección de basura.

Se presupuesta para el rubro de reparaciones locativas el valor de $ 2.500.00 para cubrir los gastos de Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas, ocasionadas por el desgaste, deterioro o daños ocasionados por los beneficiarios durante los 7 meses de duración del contrato, este es valor en cada mes será variable teniendo en cuenta las necesidades que se presenten.

Para el rubro de Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados, se presupuesta un valor mensual de ocho millones de pesos ($8.000.000), luego de recibir aprobación por parte del supervisor del contrato 520008652025 - Yudeimy Manco. Se deja constancia que el primer mes el operador asumió los gastos de arrendamiento, por lo cual solicita se pueda retornar ese gasto a la cuenta propia de la Fundación, además el operador manifiesta que el contrato de arrendamiento se lo hizo con una inmobiliaria, por lo que se pagó este rubro antes de que llegue el alistamiento, para que no genere intereses moratorios.

El operador Fundación h2o y paz, ha destinado un valor de $2.500.000 para papelería ($357.143 valor mensual) y un valor de $ 2.200.000 para el rubro de aseo ($ 314.286 valor mensual).

Para el rubro de reparación y mantenimiento de dotación institucional se presupuesta un valor de $1.200.00 para cubrir los gastos de Reparación y mantenimiento de dotación institucional como computadores, impresoras y demás equipo de oficina, ocasionadas por el desgaste, deterioro o daños ocasionados por los beneficiarios, este dinero se podrá utilizar durante los (7) siete meses del contrato y será variable cada mes dependiendo las necesidades de la institución.

Para el rubro de Gastos Bancarios se presupuesta un valor de ($1.400.000,00) para los siete meses de duración del contrato, aclarando que este valor depende del valor girado por el ICBF en relación de los cupos atendidos, lo cual son variables.

Para el rubro de servicios de contabilidad se presupuesta un valor mensual de dos millones seiscientos mil pesos ($2.600.000) para los honorarios del contador.

Nota: Se aclara por parte de la Fundación H2o y Paz, que los valores del presente presupuesto son proyectados tomando como referencia las necesidades de los usuarios en la Casa Universitaria, y que los únicos valores que se pueden determinar con exactitud durante su ejecución mensual son los valores del Talento Humano, Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados y Servicio de contabilidad.

Los demás rubros son determinados con valores promedios y no son exactos ya que no se puede determinar con exactitud futura los gastos, por diferentes variables tales como: cantidad de cupos atendidos, días del mes, situaciones en particular (descompensaciones de los usuarios), variedad de precios de los productos y servicios, y demás factores futuros impredecible con exactitud.

El presupuesto anteriormente presentado se distribuye en el formato de seguimiento financiero de la siguiente manera:

NOTAS DE LA INFORMACIÓN DETALLADA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	Total
1. NOTAS TALENTO HUMANO: SUBTOTAL	$ 192.150.000
2. NOTAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES: SUBTOTAL	$ 100.759.000
3. NOTAS GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS: SUBTOTAL	$ 99.793.643
TOTALES	$ 386.702.643

3. **Revisión y aprobación del presupuesto por parte de la Supervisión:** Una vez revisado y analizado todos los temas en el presupuesto presentado por la Fundación H2o y Paz se **aprueba** para su ejecución del 31 de diciembre del 2025 al 31 de julio del 2026.

PUBLICA

4. **Revisión y validación de perfiles de talento humano:** Se procede a revisar las carpetas en físico de hojas de vida del talento humano que presenta la Fundación H2O y Paz, y desde la supervisión contractual se da VIABILIDAD a cada uno de los perfiles establecidos en el manual operativo de la modalidad internado protección. Se precisa que el operador deberá cargar en digital las hojas de vida del talento humano con los documentos requeridos en experiencia, formación académica, antecedentes y documentos de Ley en la carpeta destinada para tal fin.

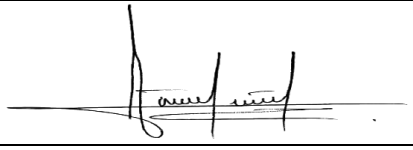
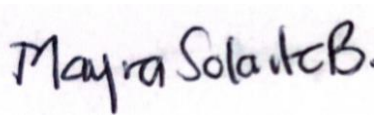
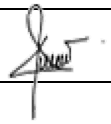
5. COMPROMISOS Y CIERRE.

Siendo las 12:20 PM, y no habiendo mas temas por tratar se da por concluida la reunión.

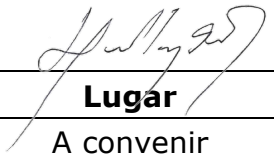
Nota: Se recuerda que la máxima autoridad en este contrato es el/la supervisor/a contractual, y que siempre deberán informar, solicitar y/o contar con la autorización de ella en caso de que se presente cualquier novedad financiera, administrativa y/o técnica.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Aplicar los rubros asignados en el presupuesto	FUNDACION H2O Y PAZ	Del 31/12/2025 al 31 de Julio del 2026
Aplicación a la Ejecución contable	FUNDACION H2O Y PAZ	Del 31/12/2025 al 31 de Julio del 2026
Seguimiento a la Ejecución	ICBF.	Del 31/12/2025 al 31 de Julio del 2026
Seguimiento y acompañamiento a la ejecución	ICBF	Del 31/12/2025 al 31 de Julio del 2026
Verificación a la ejecución presupuestal	ICBF	Del 31/12/2025 al 31 de Julio del 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
JOAN EDISON MUÑOZ MOSQUERA	Representante Legal	Fundación H2O Y PAZ	
MAYRA SOLARTE BEJARANO	Contador Modalidad Casa Universitaria	Fundación H2o y paz	
YUDEIMY MANCO VALLE	Supervisor contractual	ICBF	

PUBLICA

CESAR WILTON YOREDA ALVEAR	Apoyo Financiero	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	A convenir	A convenir	A convenir

PÚBLICA